

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 2258861



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2276

SANTIAGO, 02 JUL 2010

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
 VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

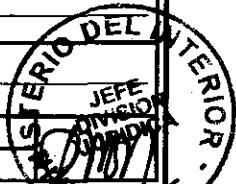
DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Carmen Rosa HERRERA CCALLO, RUN: 14.700.270-K, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA REINA.
2. Don Wenceslao HERA JIMENEZ, RUN: 14.711.783-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HUNZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

CDE/LJR
 [2525] 23/06/2010

DISTRIBUCION
 Polin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M. RR.EE.
 Depto. Extranjeria y M.
 Of. Partes Minint.
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior